

Aplicación interna de la Ley de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Fecha: 14/01/2025



<https://mujer.gov.py/trabajan-en-aplicacion-interna-de-la-ley-de-integridad-transparencia-y-prevencion-de-la-corrupcion/>



Unidad de Transparencia y Anticorrupción Minuta de Reunión

Modalidad:	Presencial	Fecha:	14 / 01 / 2025
Grupo de trabajo:	Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Ministra de la Mujer – Viceministras – Directoras – Directores.		
Objetivo de la Reunión:	Presentación de la Ley N.º 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.		
Hora de Inicio:	13:30	Hora de Finalización:	14 :40

Convocados / Asistentes		
Nombre y Apellido	Cargo – Dependencia	Firma
Cynthia Figueredo	Ministra de la Mujer	
Yolanda Gómez	Viceministra de Administración y Finanzas	
Sonia Brucke	Viceministra de Igualdad y No Discriminación	
Silvia Blasco	Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres	
Silvia Ferro	Directora General de Asesoría Jurídica	
Félix Giménez	Asesor de la MAI	
Ivana Cabral	Directora de Comunicación	
Saúl Acuña	Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.	



Orden del día:

- 1- Presentación de la Ley N.º 7389/24
- 2- Poner a consideración de la Máxima Autoridad el Proyecto de Procedimiento Interno para el Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa en el marco de la Ley N.º 7389/24.

Desarrollo del orden del día:

Se da inicio a la reunión conforme al orden del día:

En el punto 1 Con el propósito de fortalecer las políticas de prevención de la corrupción impulsadas por el Gobierno, el Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción presenta los alcances de la Ley N.º 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay. Seguidamente de la explicación detallada del contenido de la mencionada ley, así como también del ANEXO de la Resolución CGR N.º 1306 que Reglamenta la ley N.º 7389/24; se establecen los trabajos para la aplicación de la normativa dentro de la institución y se coordinan acciones que garanticen su cumplimiento.

En el punto 2 El responsable de la UTA pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el Proyecto de Procedimiento Interno para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa. Luego de la exposición de los fundamentos, consideraciones, el análisis de los cinco puntos que hacen al procedimiento interno, la Máxima Autoridad resuelve disponer la realización de las acciones pertinentes para la implementación del procedimiento en el marco de la Ley 7389/24.

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas y de conformidad firman el acta los presentes



Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer

Abg. Silvia Ferro Sotomayor
Directora General Asesora Jurídica
Ministerio de la Mujer

Ing. Ivanna Cabral
Dirección de Comunicación
Ministerio de la Mujer

Lic. Silvia Blasco Fresco
Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres
Ministerio de la Mujer

Dra. Yolanda M. Gómez de Masid
Viceministra de Administración y Finanzas

Ministra

Unidad de Transparencia y Anticorrupción – Ministerio de la Mujer
Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13, Bloque B - Tel.: 450 036/8 Fax: 450 041 - Planta baja – Tel. 452 060/2
www.mujer.gov.py

Lic. Félix Giménez
Asesor de la MAI
Ministerio de la Mujer